

RESOLUCION de 30 de octubre de 2006, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de programas de Universidades (Estudios e Investigación), al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa convocatoria para el año 2006, (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006), en la Modalidad de Programas a Universidades (Estudios e Investigación), esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicidad conforme a los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 8 de febrero de 2006, anteriormente mencionada, el extracto de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 2006, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Programas a Universidades (Estudios e Investigación), y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2006.- La Directora General, Teresa Bravo Dueñas.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACION DE POLITICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS A UNIVERSIDADES (ESTUDIOS E INVESTIGACION), AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE FEBRERO DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTUA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2006

1.º Con fecha 22 de febrero de 2006 del presente año se publica la Orden de 8 de febrero de 2005, por la que

se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006, siendo admitidas a trámite 44 solicitudes de Universidades en la Modalidad de Programas (Estudios e Investigación).

2.º Conforme al artículo 6.2 de la Orden de convocatoria el procedimiento para la concesión de subvenciones es en régimen de concurrencia competitiva, estando limitada a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al Anexo que se acompaña han obtenido una calificación superior a los 35 puntos y por tanto han sido valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de Programas. El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

4.º Se conceden a las Universidades, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, para proyectos de Programas (Estudios e investigación), y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.09.00.01.00.74100.31J.9.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 12 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Provincia	Denominación Entidad	Título Proyecto	Presupuesto Aceptado	Propuesta subvención	Objeto a subvencionar
Almería	Universidad de Almería	Repercusiones económicas y sociológicas de la inmigración en la provincia de Almería	12.000 €	12.000 €	Personal voluntario
Almería	Universidad de Almería	Observatorio de la inmigración de Almería	20.000 €	14.000 €	Personal contratado, material fungible, dietas y desplazamientos
Almería	Universidad de Almería	Diagnóstico e intervención en población inmigrante magrebí	10.000 €	10.000 €	Personal contratado, material fungible, dietas y desplazamientos, otros

Provincia	Denominación Entidad	Título Proyecto	Presupuesto Aceptado	Propuesta subvención	Objeto a subvencionar
Cádiz	Universidad de Cádiz	El inmigrante marroquí en la soc. andaluza	15.000 €	15.000 €	Personal contratado, material fungible, suministros, otros
Córdoba	Universidad de Córdoba	Regiones, Unión Europea e integración de los inmigrantes	12.000 €	12.000 €	Personal contratado, pago a voluntarios. dietas y desplazamientos, suministros, material fungible
Granada	Universidad de Granada	Efectos de las políticas de control	24.000 €	15.000 €	Personal contratado, pago a voluntarios dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros
Granada	Universidad de Granada	Políticas públicas e inmigración en Andalucía	12.000 €	12.000 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible, suministros otros
Granada	Universidad de Granada	Análisis de buenas prácticas participativas desde la perspectiva de género	12.000 €	12.000 €	Personal contratado, material fungible, dietas y desplazamientos
Granada	Universidad de Granada	Formación de agentes educativos para el desarrollo de competencias interculturales	12.000 €	12.000 €	Personal contratado, pago de voluntarios, material fungible, dietas y desplazamientos, suministros, otros
Granada	Universidad de Granada	Análisis de las competencias interculturales en el ámbito educativo y contextos de inmigración	18.000 €	18.000 €	Personal contratado, pago de voluntarios, dietas y desplazamientos, material fungible, suministros y otros
Granada	Universidad de Granada	Aproximación psicosocial al estudio del comportamiento emprendedor de las mujeres inmigrantes	9.000 €	9.000 €	Dietas y desplazamientos, suministros, otros
Huelva	Universidad de Huelva	Mapa de las buenas prácticas interculturales en Andalucía	15.000 €	10.699 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, suministros
Huelva	Universidad de Huelva	Asentamientos de inmigrantes en Huelva	7.000 €	7.000 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible.
Huelva	Universidad de Huelva	Segunda generación de inmigrantes en Huelva	12.000 €	12.000 €	Gastos de Personal, dietas y desplazamientos, material fungible, suministros, otros
Jaén	Universidad de Jaén	Del conocimiento de la realidad a la intervención	14.000 €	12.000 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible, suministros, otros
Jaén	Universidad de Jaén	Traducción anotada del nuevo código jurídico de la familia de Marruecos	12.000 €	12.000 €	Personal contratado, material fungible, suministros, otros
Málaga	Universidad de Málaga	Mujeres extranjeras y su acceso a los programas especiales de atención primaria	11.000 €	11.000 €	Personal contratado, pago a voluntarios. Dietas y desplazamientos, material fungible, otros
Málaga	Universidad de Málaga	La gestión de la diversidad en empresas y organizaciones públicas	11.000 €	11.000 €	Personal contratado, material fungible, suministros, otros
Sevilla	Universidad de Sevilla	Transferencia de buenas prácticas en gestión de flujos migratorios en la Unión Europea	20.000 €	11.000 €	Personal contratado. Dietas y desplazamientos. Otros
Sevilla	Universidad de Sevilla	La integración comunitaria de inmigrantes marroquíes en Andalucía	18.000 €	18.000 €	Personal contratado. Dietas y desplazamientos, otros
Sevilla	Univ. Pablo de Olavide	Características de las buenas prácticas en las escuelas multiculturales andaluzas	12.000 €	12.000 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos material fungible, suministros, otros

RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006), en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, Resolución de fecha 11 de septiembre de 2006, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden citada, y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra, asimismo, expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la